



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 13 MAR 2018

RES. H N° 0162/18

EXPTE. N° 5.216/17

VISTO:

La solicitud presentada por los alumnos **PAULO DAMIÁN AGUIRRE**, LU N° 712.129, y **CLAUDINA REYES**, LU N° 711.707, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo Tema y Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marina Mercado Cárdenas y la Mg. Paula Andrea Cruz aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del Tema y Director;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por los alumnos **PAULO DAMIÁN AGUIRRE**, LU N° 712.129 y **CLAUDINA REYES**, LU N° 711.707: **"LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA MEJORA DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN LA COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO AGUAS DEL NORTE"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Marina Mercado Cárdenas y a la Mg. Paula Andrea Cruz como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa